

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2014.**

ACTA N° 8/2014

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D. Ignacio Esparrells Julián

D^a Gisela Barrio Luna

D^a Ana Isabel Fernández Romero

D. Ignacio Carbó Espinosa

D. Javier Lahoz Lop

D^a. Berta Zapater Vera

D. Juan Carlos Bosque Pérez

D^a Ana Belén Andreu Pascual

D. Andrés Abad Espejo

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a. Mercedes Zagalá Pérez

D^a. Carmen Pilar Mir Llombart

D. Miguel Angel Gracia Santos

D. Raul Andreu Tena

Concejales ausentes:

D^a. Amor Pascual Carceller

D. José M^a Fuster Muniesa

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventora:

D^a Ana Isabel Pérez Llorens

En Alcañiz, a tres de junio de dos mil catorce, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Con carácter previo al inicio del debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día por el Sr. Alcalde se excusa las ausencias de los Concejales Sr. Fuster y Sra. Pascual.

I.- PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas en fechas 3 de abril, 16 de abril, 28 de abril y 5 de mayo de 2014, se someten a la consideración de los Sres. Concejales.

La Sra. Zapater advierte que en el acta nº 4 de 3 de abril, en página 3 cuando se refiere a los presupuestos dice 201, cuando debe decir 2013.

La Sra. Zagalá señala que en el acta n 7 de 5 de mayo, en la página 4 al final de su intervención en que dice “hasta la definitiva” debe decirse “hasta la definitiva valoración económica”. valoración económica.

Con estas correcciones, se someten los borradores a votación adoptando el Pleno por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

“Aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 3 de abril, 16 de abril, 28 de abril y 5 de mayo de 2014 con las correcciones señaladas”

2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2014.-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Alcalde informa que si bien en la primera Comisión se planteaba detraer crédito de la partida de reparación de caminos, en la siguiente se cambió por la partida de la Comarca al estar duplicada.

A continuación toma la palabra el Concejil Sr. Gracia que expone que esta modificación ha traído cola en los medios comunicación. Viene por no tener Presupuesto en 2014. Corroborar lo que dijimos en el Debate Estado de la Ciudad. Les viene de perlas no tener Presupuesto; con unos u otros grupos salen las modificaciones. Otra cosa es la calidad democrática. No compartimos la propuesta: La Estación de Autobuses no es competencia municipal. Estamos ante las denominadas competencias impropias. Además hay que sumar los gastos en calles, señalización... Otras facturas no son urgentes, p.ej. maquinaria. Podían haber ido a 2013 con modificaciones. Finalmente la factura del Camping es surrealista. Se trata de una obra de una caseta realizada en 2006. No hay expediente. Creo que el contratista no se atrevió a presentarla con el cambio de Corporación. Ha prescrito. Es inaudito presentarla 7 años más tarde. Han cogido el gusto a no tramitar nada. Esperan al Pleno para que nos retratemos. Es un chantaje. No nos vamos a prestar. Votaremos en contra.

Seguidamente el Sr. Ponz interviene para señalar que hace tiempo que pedimos a la Concejal de Hacienda que separe las facturas con y sin reparos. IU las ha explicado. Vuelven juntas. Nosotros votaríamos dos de ellas a favor, pero vienen juntas y nos obligan a votar en contra. No hay manera de que las separen. No he podido aclarar qué sucedió en el Camping. No la vamos a reconocer con informe en contra de Intervención. Pedimos que sometan por separado esta modificación. Si no accede, nos obliga a votar en contra. No nos sentiremos responsables.

La Sra. Zapater manifiesta que lo que ahora votamos es la modificación presupuestaria no las facturas. Votaremos a favor por dos cuestiones: Estuvimos en contra de que se detrajera de caminos, y se ha aceptado. En segundo lugar hay facturas favorables para las que es imprescindible la modificación. Votarán a favor.

El Sr. Alcalde recuerda que estamos en el debate de la modificación. Reconoce que cambiaron la propuesta inicial por iniciativa del PAR. Considera que todos los proveedores iguales y no tienen culpa de defectos en los trámites.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 10

Abstenciones: 5 (PSOE-IU)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos N°. 2/2014 sobre créditos extraordinarios financiados con transferencias de crédito desde distinta área de gasto, por importe de 30.762,54 euros con destino a los siguientes gastos:

- 151/68200.- Demolición de edificios y remodelación de Espacios.
- 441/61905.- Anteproyecto estación de autobuses.
- 132/62300.- Material inventariable policía.
- 920/63300.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

El crédito se detrae de la siguiente aplicación:

- 231/46500.- Aportación Comarca Bajo Aragón Acción Social.”

4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN).-

El Sr. Alcalde señala que por la relación con el punto anterior somete a debate el punto 4 del Orden del día. Ahora sí es el debate de las facturas. Las hemos separado en dos partes.

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Concejal Sr. Gracia manifiesta que IU un reconocimiento extrajudicial lo votamos a favor en la Comarca. Deben ser gastos imprevistos o urgentes. Aquí es distinto. No compartimos unos gastos por su falta de justificación y otros por reparos de falta de consignación (gastos corrientes, Plaza Toros...). Otros no sabemos de qué son (Fulton). No podemos ponernos una venda en los ojos. Hay otros gastos políticos (publicidad) que no responden a urgencias. Votaremos en contra.

El Sr. Ponz manifiesta que se pronuncian igual que en la Comisión de Hacienda. Nos vamos a abstener en la primera relación. Comparto lo dicho por el portavoz de IU. Unas pueden tener justificación pero hay otras como gastos encargados por Concejales Delegados que no corresponden. Considera que hay una falta de respeto a la Comisión de Hacienda. Hay una factura a una Asociación. Quedó sobre la mesa porque cobró entrada al acto subvencionado. Sin más ahora se nos cuela. Falta crédito en algunas partidas. El contrato de publicidad sube 10.000 € más; no eran urgentes. Además eran para fiestas de septiembre. Es inconcebible pagar 4.500 € sin crédito cuando no hay para otras cosas. Hay muchos proveedores, unos más necesitados que otros, por cobrar. Nos abstendremos.

Respecto a la segunda relación solicita el voto separado para votar a favor dos de ellas.

El Sr. Alcalde contesta que las facturas se votarán en dos relaciones. Hay que hacer modificaciones para adaptar el Presupuesto de 2012. Llevamos cinco meses con 0 facturas con reparos. Se está consiguiendo, de ahí que pidamos colaboración de los grupos.

La Sra. Zapater interviene a continuación para exponer que da la sensación de que si no se aprueban los proveedores no cobran. El Alcalde aprueba facturas todos los días. El 80% de éstas se podían haber pagado a 2 de enero. No ahora. Ahora las traen todas juntas. Muchas de 2014 están aquí porque no se han seguido los procedimientos. Es un problema de gestión (falta de retención, falta de crédito) Además como no hay Presupuesto no puede haber inversión. No han venido reparos antes porque los trae ahora todos.

Solicita votación separada. No entendemos por qué no. Ya han dividido antes las facturas. En la del Camping, no hay expediente. En Comisión Informativa anulamos cerca de 100 facturas caducadas. Respecto a la Estación de autobuses, el PAR ya ha dado su posición. Nos va a costar un ojo de la cara. En cuanto a los vados, nada que objetar. Deberían votarse una a una.

Respecto a Fulton: Se comprometió a celebrar una Comisión el 4 de junio, no ha convocado. Nos vamos a abstener en la primera relación y la segunda, si no se separa, la votaremos en contra. En cualquier caso los proveedores cobrarán mediante el Juzgado. Tengo mis dudas de que lo consiga la primera de 20.000 €.

El Sr. Alcalde contesta que como Ud. dice las que no se paguen se pueden exigir por enriquecimiento injusto. En cuanto al retraso en la presentación de algunas facturas, había facturas que hubo que volver a pedir y otras que contaban con doble reparo.

La Concejal delegada de Hacienda Sra. Fernández explica que en Comisión de Hacienda se propuso votar individualmente tres facturas y el punto se retiró. Se pasó a la siguiente. Eso no paralizar, pero retrasa. Iban en un paquete y pidieron separar en 2 y así se ha hecho. Ahora quieren separar en 4. Queremos que cobren y evitar el juzgado. Poco a poco se están poniendo al día. Agradece las abstenciones.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete la primera relación a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 6

Abstenciones: 7 (PAR-PSOE)

Votos en contra: 2 (IU)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar las facturas que se relacionan como en anexo al acta de la Comisión de Hacienda correspondientes al ejercicio 2013 para su pago como reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe total de 125.179,3 euros”.

Sometida a votación la segunda relación, arroja el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 6

Votos en contra: 9 (PAR-PSOE-IU)

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Rechazar la aprobación de la relación de facturas nº. 2 del año 2013, correspondiente a material inventariable, y que totaliza la cantidad a pagar de 30.762,54 euros.”

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOCALES DE OCIO PRIVADO.-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta de Alcaldía.

A no haber sido objeto de dictamen se somete a ratificación su inclusión en el Orden del Día siendo aprobada por unanimidad.

A continuación toma la palabra el Sr. Carbó que manifiesta que en Alcañiz desde 15 años proliferan locales (sobre todo de jóvenes) de ocio privado. Ha llegado el momento de que esta Corporación, no el equipo de gobierno, los regule. Somos ciudadanos que trabajamos por la ciudad y nos lo piden los ciudadanos. Se trata de texto trabajado por todos. Se establecen los requisitos, la tramitación, los tipos de autorización (permanentes y temporales), las condiciones técnicas, el control de los ruidos (el mayor problema de conflicto son los ruidos). Va a ser la tarea más ardua y difícil de cumplir. Se van a comprar sonómetros. Esperamos que con esta Ordenanza se ponga fin a estos problemas. Regula un procedimiento de mediación para evitar sanciones siempre con acuerdos de ambas partes. Regula las infracciones y los responsables. Nos da luz para poder actuar en caso de conflicto. He llegado a ver vecinos llorando por estos problemas. Si eso se evita será un pequeño éxito. Es fruto de muchas reuniones. Agradece la colaboración a los grupos. Ha pasado por las distintas áreas del Ayuntamiento. Está cocinada tanto técnicamente, socialmente y políticamente. Espero contar con el apoyo de todos los grupos.

El Sr. Andreu interviene a continuación para señalar que partimos de una necesidad social. Es algo demandado por los vecinos. Teníamos que hacerlo. Ojalá se hubiera hecho antes. Ahora ya está. Todos hemos colaborado lealmente porque se ha buscado la colaboración y el consenso. Ojalá en otros temas se hiciera igual. El ejemplo está en esta Comisión. Ha sido una Ordenanza trabajada. Me hubiera gustado que se hubiera trabajado más con las Asociaciones. A la última reunión no vinieron los peñistas. Pregunta al Concejal Sr. Carbó si ha hablado con ellos. En Ejea se han reunido más de 10 veces con los vecinos. Se ha trabajado con los grupos pero poco socialmente. Se ha logrado algo razonable. El objetivo es la convivencia. Sobre todo que no molesten a los vecinos. Considera importante la figura de la mediación, que habrá que desarrollar. Se han facilitado los trámites: que no sea necesario a los temporales la exigencia del seguro y sí responsabilidad solidaria. IU votará a favor, con el compromiso de que los sonómetros estén cuando entre en vigor. Sabemos que las quejas siguen llegando.

La Sra. Zagalá interviene seguidamente para señalar que su grupo se siente satisfecho. Uno de nuestros requisitos fue que la Comisión fuese diligente y contara con compromiso de todos. Así ha sido. Destaca la colaboración de los grupos y de los técnicos municipales, así como las reuniones con vecinos y peñistas, pocas pero productivas. He visto buena disposición tanto por los vecinos y penistas. Habrá

personas conflictivas, pero en general ha habido un buen compromiso. Hay matices para mejorar para que no sea inactiva o difícil de manejar. La Ordenanza es una parte de un todo. No soluciona el tema del ocio en Alcañiz. Pido que se implique más el Concejal de Juventud. Nos gustaría un Plan Joven, la apertura del Centro Joven. Insistimos en el tema de los sonómetros. Dejamos claro que nuestro grupo si no había partida no aprobaríamos. Hoy hay presupuesto y entiendo que hay un compromiso de adquisición. Votaremos a favor.

A continuación la Sra. Zapater expone que se trata de una Ordenanza consensuada y debatida. El periodo ha sido un poco largo. Hace exactamente un año que se constituyó la Comisión Para los vecinos ha sido un año de sufrimiento. Tendrá sus pros y sus contras, pero tiene el apoyo de todos.

Los peros: No es una panacea. Alcañiz no va a ser una Ciudad sin ruidos. Si el Justicia no hubiera estado detrás no sé si se hubiera llegado a esto. No tanto por la Ordenanza sino por los ruidos. Ya tenemos una Ordenanza de Ruidos que no se cumple. La de Veladores tampoco y por qué ésta sí?. ¿Por qué Alcaldía no ha cerrado por Resolución? Si el primer día no damos respuesta al vecino no habrá servido. Los ruidos son más que las peñas (bares, fiestas, etc.) Queremos que el Alcalde respalde las iniciativas del Concejal.

El Sr. Carbó contesta al Sr. Andreu, que es cierto que podía haber habido más reuniones. De las que hemos hecho el resultado ha sido fructífero. No creo que se hubiera llegado mucho más. Se optó por premiar a los que cumplen y que no paguen justos por pecadores en cuanto a los horarios. Con los vecinos no ha habido más. Sí con los peñistas y se han recogido. No he estado detrás de las peñas. Se les citó a la segunda reunión. Telefónicamente les he comunicado las modificaciones. Mi intención es hacer una reunión con los alcañizanos.

Tiene razón la Sra. Zagalá, mi intención es la apertura del Centro Joven, espero a los Presupuestos.

Al PAR contesta que no sabe si influye el Justicia; sé que desde el primer día hemos estado revisando Ordenanzas. Respecto al tiempo, comenta que ha habido comisiones todos los meses, algunos más de una. Ha sido el tiempo necesario. No será la panacea, la educación de cada cual es la que es, pero al menos que el que no cumpla sea castigado. El PAR planteó una Ordenanza de Convivencia, pero la función de la Comisión ha sido esta. Agradece sus aportaciones y las del resto de la Comisión.

La Sra. Zapater replica que el tiempo no ha sido largo para nosotros sino para los ciudadanos. Se podían haber ido tomando medidas contra los ruidos. El 90% de la problemática es por ruido.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda: “Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de los recintos utilizados como Locales de Ocio de uso privado, con la adición de una medida destinada a evitar el ruido producido por las puertas metálicas.”

En este punto de la sesión por la Concejal delegada de Hacienda se advierte la omisión de la votación de dos facturas.

El Sr. Secretario aclara que no le ha sido pasado el dictamen y sólo se le indicó de llevar las dos relaciones votadas.

El Sr. Abad como Presidente de la Comisión de Hacienda afirma que este último punto no está dictaminado. Se retiraron las facturas y después no se votaron.

La Sra. Fernández replica que en la Comisión de 15 de mayo se votaron, y solicita que conste en acta.

El Sr. Abad contesta que no se votaron, se pospusieron.

El Sr. Ponz señala que no le consta votación

El Sr. Alcalde señala que ante las dudas las traeremos al siguiente Pleno.

5. APROBACIÓN CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO Y COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL POLIGONO ERCAVICA.-

De orden del Sr.. Alcalde se da lectura al acuerdo de la Comisión Informativa de Obras de 16 de mayo de 2014 en el sentido de seguir la tramitación para aprobación y contratación de las obras de urbanización del Polígono “Ercávica”.

Al no haberse dictaminado en sentido propio el Convenio que se somete al Pleno se somete la inclusión de este punto a previa ratificación. Sometida a votación arroja el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 10

En contra: 5 (PSOE-IU)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda “ratificar la inclusión de este punto en el Orden del día para su debate y votación.”

En turno de intervenciones toma la palabra el Concejal Sr. Gracia que expone que no pudimos asistir a la Comisión. No se había dictaminado. Es razón suficiente para volver a Comisión. Por otra parte, viene siendo habitual que se conozca que sobre todo en épocas pretéritas, se hacía lo que se quería, tanto el Ayuntamiento como promotores, constructores, y al cabo de los años hay que solucionar las chapuzas con dinero público. A pesar de que nos acusen de ir en contra de los industriales, votaremos en contra. Los empresarios van a aportar como mucho el 3%. En las contribuciones especiales se llega hasta el 90%. Alcañiz está lleno de calles privadas. Se justifica el interés público cogido por los pelos. Con esta justificación podemos vernos con la Plaza Paola Blasco, Andorra... Nos preocupan los precedentes. Hay más alternativas de inversión. Por pedagogía a futuro, votaremos en contra.

La Sra. Zagalá interviene para explicar que estamos viendo muchas chapuzas de atrás, ésta de 1990. Este convenio no lo tenía en la Comisión. Se dijo que había flecos. Es importante y creo que debe pasar por Comisión tranquilamente. Hay muchos puntos que se deben debatir. En el expediente no consta expediente de urbanización, se dice que se ha deteriorado algo que no existía.. Once empresas van a pagar el 30%, el resto dinero público. No se sabe cuánto porque no sabemos como está la red de agua. Respecto a las cesiones al Ayuntamiento deben estar urbanizadas. No es ir contra los industriales, sino que nadie se preocupa en urbanizar. Ahora hay que hacerlo con dinero público. Me parece indignante. El proyecto ya está encargado y hecho. Los terrenos son una calle, en Comisión se habló de más terrenos. La baja será proporcional para ambas

partes, después el mantenimiento todo del Ayuntamiento. Por qué la baja no sea plica sólo al Ayuntamiento. Debe volver a Comisión. No votaremos a favor.

La Sra. Zapater interviene a continuación señalando que es Cierto que el Convenio no pasó sino que lo explicó la técnico. Creía que era un Convenio Marco y no particular. Votarán a favor por que van a colaborar los empresarios en un momento difícil.

El Sr. Alcalde explica que la aportación del Ayuntamiento es 0 euros, viene del FITE. Cualquier postura busca una justificación pero mientras la gente lo sufre. Si están ahí es porque el Ayuntamiento los autorizó. El que ha generado el problema es el propio Ayuntamiento. Este equipo de gobierno seguirá intentando arreglar problemas

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 10

Abstenciones: 5 (PSOE-IU)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar el Convenio a formalizar entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la Comunidad de Propietarios Polígono Industrial “Ercávica” para ejecución de las obras de urbanización de vial.”

II PARTE.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

6. INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIONES ALCALDÍA ADOPTADAS Y CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS.-

Por la Sra. Interventora se informa que ha informado con reparos reconocimientos extrajudiciales de créditos pero están pendientes de informe de Alcaldía.

7.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-

No hay información..

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Alcalde se contesta pregunta anterior realizada sobre las viviendas de los Peones Camineros. Se mandó escrito a la Consejería para ver su uso. No hay respuesta. Los Técnicos señalan que la estructura es deficiente, pero estamos pendientes de un informe oficial.

Respecto a los 64 expedientes ARI: Se dijo que hasta que el Gobierno de Aragón no pagara el Ayuntamiento no pagaba. No es verdad. El Ayuntamiento puede pagar los expedientes que tengan calificación definitiva, así lo vamos a hacer.

Protectora Animales: Se cumple el Convenio por ambas partes. En 10 días estarán intervenidas las facturas.

El Concejal Sr. Gracia señala que previo a este punto habían presentado una Moción urgente. No ha dado lugar a presentarla en su momento al Pleno.

El Sr. Alcalde contesta que cuando no están todos los asistentes a los Plenos extraordinarios no se puede. Va a haber un próximo Pleno. El Secretario me informó que no podía incluirse.

A continuación por el Sr Secretario se da lectura a lo establecido en el artículo 117.3 de la Ley de Administración Local de Aragón que exige la presencia de todos los miembros de la Corporación y la consideración de urgencia por unanimidad.

El Sr. Gracia pregunta: Cuándo va a convocar el Consejo Económico y Social. Ruega que se rectifiquen las declaraciones realizadas con motivo de las pruebas de bolsa de peones; dice el concejal “por primera vez un Tribunal Legal”. Siempre ha sido así. Le ruega al Concejal que mida sus palabras.

El Sr. Alcalde aclara que todos los procesos se realizan con legalidad para eso tiene el Ayuntamiento un Secretario, jurista y un Técnico contratación, jurista.

El Sr. Ponz en relación a las Viviendas de los peones camineros señala que debe matizarse lo de los defectos estructurales; salvo error, está viviendo gente.

- ARI: No se podía pagar, según Intervención si no estaban previamente aprobados los expedientes por DGA.

- Preguntas del mes de febrero: Siguen sin contestarse, si eso no es tomadura de pelo...

- Al Concejal Y Alcalde: Más de tres meses sin comisión. Otro mes en blanco.

- No hemos recibido las resoluciones Mayo.

- Se acordó que los Plenos serían el lunes; si va a cambiar al menos lo debe comunicar con antelación.

La Sra. Zapater: Pregunta por el Presupuesto para 2014.

El Sr. Alcalde contesta que ya prácticamente definido. Este mes presentaremos el borrador. Se están realizando ajustes en Intervención.

Finaliza con alusión a las recientes Elecciones Europeas felicitando a todos los grupos y a los ciudadanos por el ejercicio del voto.

Por último desea manifestar su agradecimiento al Rey por su impulso a la democracia y servicio al país.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario,